

Informe

Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”.

Investigador

David Fernández Obando

2023

Tabla de Contenidos

Presentación	3
Capítulo I. Introducción.....	4
Ubicación en el tema y cómo surge.	4
Antecedentes del tema	4
Justificación y viabilidad del estudio.	5
Capítulo II. Situación a intervenir	7
2.1 Planteamiento del problema.....	7
2.1.1 Objetivos de la Investigación.....	7
2.1.1.a Objetivo General:	7
2.1.1.b Objetivos Específicos	7
2.2 Categorías de análisis	8
2.3 Delimitación del estudio	9
Capítulo III. Marco referencial	10
Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo.....	10
Capítulo IV. Estrategia metodológica.....	16
4.1 Enfoque del Estudio.....	16
4.2 Tipo de estudio.....	16
4.3 Método de recolección de datos.....	16
4.4 Descripción de la población.....	17
Capítulo V. Análisis de la información	18
5.1 Buenas prácticas desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”	18
5.2 Áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”	20

5.3 Elementos propios de la vivencia de las personas estudiantes que coadyuvan al proceso de reincorporación al sistema educativo	23
5.4 Barreras a nivel personal que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes	25
Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones	27
6.1 Conclusiones	27
6.2 Recomendaciones	29
Al Despacho de la señora ministra:	29
A la UPRE:	30
A los directores de centros educativos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas:	30
Referencias	32

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías de análisis, según objetivos específicos del estudio. 2022	8
Tabla 2. Población estudiantil participante propuesta, según la técnica de recolección de información	17

Presentación

El siguiente informe presenta una mirada a la percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), con respecto al proceso descrito en el ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’; desde la propia experiencia vivida por dichas personas durante el proceso de reincorporación.

Con respecto a la aplicación del protocolo antes mencionado, se encontró que los esfuerzos realizados por las personas funcionarias de los centros educativo de las distintas modalidades de la EPJA, para promover los procesos de reincorporación son los que más han surtido efecto; mientras que, la participación de los niveles central y regional es una de las áreas que puede mejorarse en la aplicación del Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo.

En lo referente a los factores personales que coadyuvan al proceso de reincorporación, se encuentra que la motivación que surge intrínsecamente en la persona estudiante es el principal motor que les lleva a reincorporarse al proceso educativo; en este sentido, el deseo de tener acceso a puestos de trabajo mejor remunerados o el ejemplo que dan a sus allegados son de de las principales fuentes de motivación. Por otro lado, se presentan barreras a nivel personal, tales como la situación socioeconómica actual de la persona estudiantes, así como la dificultad para adaptarse nuevamente al proceso educativo.

Así, el Departamento de Estudios e Investigación Educativa entrega el presente informe, de manera que pueda ser tomado en consideración por las autoridades del Ministerio de Educación Pública para que sirva de insumo para la toma de decisiones con respecto al proceso de reincorporación y su protocolo.

Mauricio Donato Sancho
Director
Dirección de Planificación Institucional

Natalie Pickering Méndez
Jefa
Departamento de Estudios e
Investigación Educativa

Capítulo I. Introducción

Ubicación en el tema y cómo surge.

El tema del presente estudio, llamado “Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, surgió del interés que tiene la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE) de conocer cómo se han desarrollado los procesos relacionados con la aplicación del protocolo antes mencionado, debido a que para esta unidad es de suma necesidad conocer cómo se está impactando en la población meta a través de las estrategias contenidas en el mismo.

Debido a lo anterior, la jefatura de la UPRE hizo la solicitud al Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) con la intención de que se desarrolle una investigación que proyecte algunas luces al respecto del tema previsto.

Antecedentes del tema

La UPRE surge en el año 2018, a partir de lo planteado en el Decreto Ejecutivo N° 38170, en el cual se plantea que se desarrollen una serie de estrategias que atiendan el tema de la exclusión educativa, así como la reincorporación de las personas estudiantes al sistema educativo nacional, siendo los siguientes objetivos los que orientan el quehacer de la UPRE:

“Contribuir a garantizar, para todas las personas, el derecho a la educación de calidad e inclusiva, en espacios de convivencia seguros y amigables.

Gestionar los procesos, enfrentar las amenazas y manejar los riesgos de la exclusión educativa.

Mejorar la articulación y cooperación entre las instituciones y comunidades educativas, para promover la permanencia y el éxito educativo” (Ministerio de Educación Pública, 2019, pág. 5)

Con base en lo anterior, la UPRE se encarga de articular y coordinar acciones con los despachos del ministerio y los viceministerios, así como con las instancias a cargo de estos, con el fin de enlazar estratégicamente a las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública (MEP) con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), concentrando a su vez sus esfuerzos, principalmente en las zonas y centros educativos en donde los índices de exclusión educativa sean altos. (Ministerio de Educación Pública, 2019)

Para esto, se han desarrollado dos protocolos: ‘Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo’ y ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’ –siendo este último el que se analiza en el presente estudio–, así como un tercer documento, llamado ‘Pautas generales para el abordaje integral de la exclusión educativa’; todos estos documentos buscan operacionalizar los objetivos mencionados anteriormente, a través de pautas de acción concretas.

Hasta el momento no se han realizado estudios evaluativos o investigaciones que estimen los resultados de las acciones propuestas en estos documentos, dada su reciente formulación, por lo cual esta primera aproximación a los procesos de reincorporación será el primer insumo con el que contará la UPRE para hacer los ajustes y/o modificaciones pertinentes.

Justificación y viabilidad del estudio.

El presente estudio permite hacer un acercamiento a la forma en que se operacionalizan y se aplican las acciones contempladas en el “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, en los centros educativos de la EPJA, lo que proporcionará insumos para hacer los ajustes necesarios al Protocolo; así como que se convertirá en un compendio de buenas prácticas que se pueden replicar en las demás ofertas educativas del sistema educativo.

El estudio contó con la autorización de la Dirección de Planificación Institucional además del apoyo de la UPRE y de toda la estructura que está a su disposición para gestionar el

proceso de investigación y de recolección y producción de datos necesario para el análisis.

Capítulo II. Situación a intervenir

2.1 Planteamiento del problema

Como se dijo anteriormente, el Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo es un documento de reciente aplicación en el MEP, por lo que no se cuenta aún con información respecto a su aplicación; de lo anterior surge la necesidad de conocer cuál es la experiencia que tienen las personas estudiantes con respecto al proceso de reincorporación al proceso educativo en las modalidades de la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Para lograr lo anterior, es necesario establecer los objetivos, las categorías y la delimitación que guiaron el proceso investigativo, las que se presentan a continuación:

2.1.1 Objetivos de la Investigación

2.1.1.a Objetivo General:

Analizar la percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”.

2.1.1.b Objetivos Específicos

1. Identificar buenas prácticas desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, desde el punto de vista de las personas estudiantes recientemente reincorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
2. Identificar áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, desde el punto de vista de las personas estudiantes recientemente reincorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
3. Describir elementos propios de la vivencia de las personas estudiantes recientemente incorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que coadyuvan al proceso de reincorporación al sistema educativo.

4. Describir barreras a nivel personal que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes recientemente incorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

2.2 Categorías de análisis

El carácter cualitativo con el que se afrontó ese estudio identifica con base en los objetivos una serie de dimensiones relevantes de la experiencia de las personas estudiantes que servirán de guía para desarrollar la exploración, entre las personas estudiantes reincorporadas, de los factores que hicieron posibles su reincorporación, así como las barreras que tuvieron que sortear. Esto explica el porqué de utilizar, de modo preconcebido, algunas categorías como espacio de exploración, las que se presentan a continuación:

Tabla 1. Categorías de análisis, según objetivos específicos del estudio. 2022

Objetivos	Categorías
Identificar buenas prácticas desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, desde el punto de vista de las personas estudiantes recientemente reincorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	Buenas prácticas desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”
Identificar áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, desde el punto de vista de las personas estudiantes recientemente reincorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	Áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”
Describir elementos propios de la vivencia de las personas estudiantes recientemente incorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que coadyuvan al proceso de reincorporación al sistema educativo.	Elementos propios de la vivencia de las personas estudiantes que coadyuvan al proceso de reincorporación al sistema educativo.
Describir barreras a nivel personal que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes recientemente incorporadas a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	Barreras a nivel personal que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes

Fuente: Elaboración propia. DEIE, 2022

2.3 Delimitación del estudio

La información que se recopiló para esta investigación fue obtenida de la realización de grupos focales en los que participaron personas estudiantes que se reincorporaron en el año 2022, en la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). Las personas estudiantes participantes fueron mayores de edad, y se encontraban matriculadas en varios centros educativos en las distintas modalidades de la oferta antes mencionada (ver Tabla 2).

Capítulo III. Marco referencial

Para poder abordar de manera adecuada el fenómeno a estudiar, es necesario conocer el proceso propuesto en el protocolo sobre el cual se trabajará, por lo que se procede a hacer un pequeño resumen del mismo.

Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo

El Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo es un instrumento de actuación y prevención que define los pasos que se deben seguir para atender a aquellas personas que desean ingresar nuevamente al sistema educativo. (Ministerio de Educación Pública, 2019). El protocolo es de acatamiento obligatorio en todos los centros educativos, así como para todas las ofertas, modalidades y ciclos del sistema educativo costarricense.

El propósito principal del protocolo es “atender las situaciones que generan riesgo de exclusión de la población estudiantil, así como establecer el paso a paso del proceso de reincorporación de personas que han quedado excluidas del sistema y desean retomar sus estudios” (Ministerio de Educación Pública, 2019, pág. 8).

Este protocolo está sustentado en dos conceptos básicos: a) permanencia estudiantil, que es definida como la “condición que garantiza que las personas estudiantes quienes se encuentran matriculadas en el sistema educativo puedan mantenerse estudiando, de manera constante, estable, asistiendo regularmente y/o participando activamente en los procesos educativos” (Ministerio de Educación Pública, 2019, pág. 13), las acciones para lograr la permanencia se vinculan directamente al ejercicio derecho a la educación; y b) calidad educativa, que se refiere la educación que genera “oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para las personas y para el país” (Ministerio de Educación Pública, 2019, pág. 13), que es respetuosa de los derechos de las personas estudiantes y que permite satisfacer las necesidades educativas de las personas y las comunidades.

Asimismo, el protocolo se basa en varios enfoques rectores, que regulan la forma en que el MEP (2019) actúa, estos son:

-
- Enfoque de género: en el que se sostiene que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad, sin importar su identidad y expresión de género.
 - Enfoque generacional: que toma en cuenta las etapas de desarrollo de las personas durante su ciclo vital, de forma que se adapten las estrategias de atención a estas características.
 - Enfoque de diversidades: enfoque en el que se toma en cuenta el hecho de que el mundo es diverso y que todas las expresiones tienen derecho a existir, siempre que la expresión de dicha diversidad no atente contra terceros.
 - Enfoque de inclusividad: enfoque en el que se implica la existencia de un proceso permanente de reconocimiento y valoración de las distintas características, necesidades, posibilidades y expectativas de todas las personas.
 - Enfoque de interculturalidad: en el que se busca la convivencia de personas de distintas culturas y religiones, de modo que se cierren brechas e inequidades en la interacción entre estas.

De una manera más específica, el Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo busca lograr una permanencia exitosa, que es definida como el proceso que garantiza “que las personas matriculadas en el sistema educativo puedan mantenerse estudiando, de manera constante, asistir regularmente, participar activamente en su proceso educativo y promover una trayectoria escolar exitosa” (Ministerio de Educación Pública, 2019). Por lo tanto, la aplicación del protocolo se relaciona directamente con la restitución del derecho a la educación de forma integral, una vez que se haya perdido la condición de estudiante regular; esto sin ir en detrimento de la condición de la persona que está experimentando esta situación.

Un elemento muy importante para lograr esto es la existencia de los equipos para la permanencia estudiantil, los cuales se dividen en: a) equipos del nivel regional, que como su nombre lo dice, está conformado por funcionarios y funcionarias de las DRE, liderado por el director o directora regional; y b) equipos de centro educativo, liderados por el director o directora institucional.

Estos equipos deben realizar un trabajo cercano, colaborativo y articulado con la UPRE y deben estar sensibilizados y concientizados con respecto al tema de la reincorporación.

A continuación, se presentan los 10 pasos de los que se compone el Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo, los cuales contemplan una serie de acciones que están diseñadas para lograr que las personas excluidas reingresen al sistema de educativo (Ministerio de Educación Pública, 2019):

Iniciar el reto: 100% de reincorporación

En este paso se propone concientizar a la comunidad educativa de la importancia que tiene el derecho a la educación, y de la necesidad de que todas las personas tengan acceso a este derecho. Como acciones para atender este paso se propone lo siguiente:

- a) Realizar diagnósticos de situación, en los que se analice la cantidad de personas excluidas, con el fin de proyectar acciones para lograr el 100% de reincorporación.
- b) Definir estrategias de comunicación de la información y los datos obtenidos en los diagnósticos antes mencionados, en lo que se comparta con la comunidad educativa la realidad del contexto, en relación con la exclusión de personas.
- c) Ejecutar procesos de sensibilización y participación social de manera que a través de estos se pueda involucrar a la comunidad.

Diagnóstico y pronóstico

En este paso se desarrolla un proceso de análisis de contexto y la realidad de las distintas direcciones regionales de educación y de los centros educativos, prestando especial atención a los factores que propician la exclusión educativa. Las acciones propuestas para este paso son:

- a) Ubicar y recopilar la información de las personas que están fuera del sistema educativo.
- b) Realizar un proceso de geo-referenciación de la población que necesite ser reincorporada.
- c) Realizar mapeos regionales de capacidad locativa y de oferta de servicios educativos cercanos.
- d) Realizar gestiones a nivel administrativa y presupuestaria para la proyección de recursos y servicios de apoyo que permitan el acceso y la permanencia de las personas.

-
- e) Ejecutar un proceso de entrevistas que permitan identificar en la población que se encuentra fuera del sistema educativo lo que conocen acerca de las distintas ofertas educativas, los factores de riesgo de exclusión a los que están expuestas, las dificultades que tienen para reincorporarse o permanecer en el sistema educativo, entre otras
 - f) Concientizar a las personas con respecto a la importancia que tiene seguir estudiando, esto como fuente de desarrollo y movilización social.
 - g) Identificar los factores protectores que favorecen la reincorporación.

Apropiación de oferta educativa

En este paso se busca identificar las ofertas y modalidades que son óptimas para que las personas excluidas se puedan reincorporar en el proceso educativo. Para lo anterior se deben realizar las siguientes acciones:

- a) Reconocer, caracterizar y analizar la viabilidad de cada una de las ofertas y modalidades en el nivel local y regional
- b) Presentar las ofertas y modalidades mediante información clara, necesaria y concisa tanto a las personas que se quieren reincorporar al sistema educativo, como a aquellas instancias comunales que pueden contribuir en el proceso de reincorporación.
- c) Analizar las ofertas y modalidades de la región, para definir la disponibilidad de las mismas, de manera que se pueda ofrecer a las personas en proceso de reincorporación un abanico de posibilidades.
- d) Identificar la oferta y modalidad que más se adapta a las necesidades de las personas excluidas que fueron detectadas en el paso anteriormente descrito
- e) Organizar y ejecutar estrategias de divulgación y promoción de las ofertas y modalidades educativas.

Localización

Este paso busca identificar de manera más concreta a aquellas personas que se encuentran fuera del sistema educativo, para lo anterior se propone lo siguiente:

-
- a) Solicitar ayuda en la localización de personas excluidas o en riesgo de exclusión a instancias tales como: personal del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), centros educativos, entre otros,

Selección de la oferta y verificación de matrícula

Una vez desarrollados los pasos anteriores, se trata de ubicar a la persona excluida en alguna de las ofertas y modalidades que posee el MEP, lo anterior se realiza a través de las siguientes acciones:

- a) Analizar, valorar y seleccionar la modalidad educativa pertinente, según las características de las personas
- b) Se envía un correo desde la DRE o la supervisión al centro educativo con el fin de que se solicite una cita con la persona estudiante que necesite matricular.

Formalización de matrícula

- a) Se debe dejar en firme el proceso de matrícula: en el caso de que sea una persona menor de edad, los padres o encargados son quienes deben formalizar el proceso de matrícula, presentando los documentos necesarios para dicho fin, en el caso de que la persona sea mayor de edad, esta gestiona por su cuenta su matrícula
- b) El director, directora o coordinador de sede debe comunicar al Equipo para la Permanencia Regional y a la supervisión del centro educativo que la matrícula fue realizada
- c) El centro debe llevar un registro de las personas reincorporadas y deben realizar seguimiento a su permanencia y éxito educativo.

Después de que se formaliza la matrícula

En este paso se debe realizar un proceso de seguimiento, a través de entrevistas a profundidad, que permitan conocer de manera más exhaustiva el contexto y la realidad de la persona estudiante; esta entrevista debe centrarse, entre otros elementos, en el tiempo en que la persona estuvo fuera del sistema educativo, las razones por las que

dejó de estudiar, qué necesidades tiene a nivel económico, social o educativo, así como el contexto socio-familiar, el proyecto de vida, entre otros.

Plan de acción y toma de decisiones

Considerando los pasos anteriores, y tomando en cuenta de manera preponderante los factores de riesgo y de protección que exhibe la persona estudiante, se debe realizar un plan de acción para la permanencia y el éxito educativo de la misma, nombrando responsables de su aplicación y seguimiento, así como plazos de ejecución y evaluación.

Acompañamiento y seguimiento

Los equipos regionales para la permanencia o los equipos de los centros educativos serán los encargados de realizar un proceso de acompañamiento a los casos de reincorporación con una periodicidad de quince días, poniendo énfasis en el registro de referencias recibidas, el acceso y rapidez con que se resuelven los procesos de reincorporación, la geo referenciación de la población que se encuentra fuera del sistema educativo, los mapeos de capacidad y disponibilidad de ofertas, modalidades y servicios educativos, las gestiones realizadas para mejorar la capacidad locativa y de los servicios de apoyo requeridos, los planes de apoyo desarrollados, los comprobantes de pruebas y calificaciones de las personas reincorporadas, el actuar de las personas que participan en la implementación de los planes de apoyo, la eficiencia del logro de los objetivos propuestos, la eficacia de los recursos e insumos disponibles, el involucramiento y participación activa de la familia de la persona reincorporada y el seguimiento de la tención interinstitucional e intersectorial.

Permanencia estudiantil exitosa

Está definido como un paso de cierre dentro del protocolo; sin embargo, no contiene acciones o actividades a seguir.

Como se puede observar, el protocolo articula de manera concreta elementos propios del análisis del contexto, con el planeamiento y la ejecución de actividades que tienen como objetivo promover la re-captación de personas al sistema educativo.

Capítulo IV. Estrategia metodológica

El proceso investigativo se desarrolló siguiendo los pasos a continuación:

4.1 Enfoque del Estudio

Como ya se explicó anteriormente, se utilizó en este estudio un enfoque cualitativo, definido como una propuesta metodológica y ontológica que asume un proceso inductivo como punto de partida para comprender, cualificar y describir los fenómenos sociales que se quieren analizar (Guerrero-Bejarano, 2016). Este enfoque busca profundizar en casos específicos y no pretende generalizar, utilizando como herramientas las palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes, de modo que se puedan analizar los fenómenos desde el punto de vista de las personas que participan en estos.

La razón detrás de la selección de este enfoque es que, dados los objetivos planteados para este proceso investigativo, se pretende adentrarse en la experiencia de las personas estudiantes que se han reincorporado recientemente a la educación bajo la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas; por lo tanto, las cualidades del enfoque seleccionado responden de manera adecuada a los requerimientos de la investigación.

4.2 Tipo de estudio

Para la presente investigación se utilizó el estudio de caso, que es definido como el estudio de las particularidades y complejidades de un caso singular, con el fin de comprender la forma en que este se desarrolla, en especial en el contexto en que está inmerso (Stake, 2007). En el presente estudio el caso a estudiar será la experiencia de la población estudiantil en el proceso de reincorporación al sistema educativo nacional en algunos centros educativos pertenecientes a las modalidades de la oferta EPJA. De esta manera se pretende adentrarse en las particularidades que se dan en la implementación de esta malla, y la percepción y experiencia que tienen los estudiantes en este ámbito.

4.3 Método de recolección de datos

Para la recolección de datos para este estudio se utilizó el grupo focal, que es definido como una técnica que se encuentra dentro de la entrevista grupal, que busca el uso

explícito de las interacciones entre los sujetos de estudio para producir datos, que serían menos asequibles sin las interacciones antes descritas.

Se seleccionó esta técnica, debido a que se pretende recolectar la experiencia de los estudiantes –y de los docentes, en función de lo vivenciado por la población estudiantil– en el marco de la malla curricular enriquecida, de modo que esta técnica permitiría recabar mayor cantidad de información, a través del conversatorio que se da durante la realización de la misma. Para lo anterior se planteó desarrollar una guía temática, basada en las categorías preconcebidas mencionadas con anterioridad (ver tabla 1)

4.4 Descripción de la población

Para este proceso investigativo se trabajará con personas estudiantes que se hayan reincorporado al sistema educativo en el 2022, en la modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

Para este trabajo se realizaron 7 grupos focales, los cuales se realizaron en centros educativos (CE) en los cuáles –según los datos estadísticos que se tienen en el MEP– se han reincorporado la mayor cantidad de personas al sistema educativo nacional durante el año 2022:

Tabla 2. Población estudiantil participante propuesta, según la técnica de recolección de información

Técnica	Centro Educativo	Cantidad de participantes	Fecha de visita
Grupo Focal	IPEC San José	7	14/11/2022
	Colegio Nocturno de Pococí	7	21/11/2022
	Colegio Nocturno Miguel Obregón. Alajuela	9	22/11/2022
	CINDEA Venecia. San Carlos	5	23/11/2022
	CINDEA El Cocal. Siquirres	8	28/11/2022
	Colegio Nocturno de Limón	8	29/11/2022
	CINDEA Sn Martín. Guápiles	21	30/11/2022

Fuente: Elaboración propia. DEIE, 2022

Capítulo V. Análisis de la información

En lo concerniente a las categorías “*Buenas prácticas desarrolladas en el marco del ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’*” y “*Áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’*” (correspondiente a las categorías 1 y 2 previamente establecidas) se analizó a la luz de la información ofrecida por las personas participantes, en relación con los pasos expuestos en el protocolo; mientras que lo correspondiente a las categorías “*Elementos propios de la vivencia de las personas estudiantes que coadyuvan al proceso de reincorporación al sistema educativo’*” y “*Barreras a nivel personal que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes’*” (correspondiente a las categorías 3 y 4) se hizo a la luz de la propia vivencia de las personas estudiantes consultadas en el proceso de reincorporación estudiantil; todo lo anterior siguiendo la estrategia planteada en la metodología del presente estudio.

5.1 Buenas prácticas desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”

La presente categoría se enfoca a aquellos elementos que la población participante del estudio percibe como elementos positivos que han vivenciado en su proceso de reincorporación al sistema educativo.

Cabe destacar que la mayoría de las buenas prácticas que se dan en el marco de la aplicación del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”, se originan a nivel de centro educativo. Algunos de los elementos que se pueden mencionar son los siguientes:

La información referente a la modalidad en la que las personas participantes se matricularon es ofrecida directamente por el centro educativo, esto hace en el momento en que las o los estudiantes se acercan para realizar el proceso de matrícula; es en este momento en que se les explica a profundidad las características de la modalidad que el centro educativo desarrolla y, si bien esto no permite hacer comparaciones con otras modalidades, al menos permite que la persona interesada conozca las particularidades

de la modalidad en la que se está inscribiendo. Lo anterior parece indicar que la responsabilidad de captar personas adultas que no hayan concluido sus estudios secundarios y que no se encuentran estudiando recae prácticamente en las acciones de los centros educativos.

El proceso de formalización de matrícula lo hace directamente la persona estudiante con los y las funcionarias del centro educativo de su elección; en esta elección priman criterios como la cercanía del CE al lugar de residencia o de trabajo o la recomendación de personas allegadas que ya estudian en dicho centro, más que criterios relacionados a las características de la modalidad que se imparte en el centro educativo.

La matrícula es por lo general sencilla de realizar; surge (como se ha dicho anteriormente) del interés de la persona estudiante, más que de las gestiones realizada por personas funcionarias de las direcciones regionales de educación o de oficinas centrales, tal y como lo menciona una persona participante:

- *“Para mi (sic) fue fácil, vine el día de la matrícula y traje los documentos, fotocopia de la cédula, foto y creo que nada más”.* Estudiante participante. CINDEA San Martín.

En el proceso se realiza por lo general una entrevista, en la que se revisan elementos del contexto socioeconómico de la persona estudiante, lo que permite a las personas funcionarias del CE conocer de antemano aquellos elementos que facilitan la permanencia, así como aquellos que podrían desencadenar la exclusión de quien se está matriculando.

El trámite para recibir ayudas o estímulos (transporte, alimentación o becas económicas) se realiza en el centro educativo. Aquellas personas que cuentan con estos estímulos aducen que les son de gran ayuda y que contribuyen con su permanencia.

Los estímulos de transporte y alimentación –estímulos que son gestionados, asignados y administrados por el centro educativo– son de gran importancia para la población participante por las condiciones propias de estas personas (tales como la carencia de

recursos, entre otros); un ejemplo de esto son aquellas personas participantes que viven en lugares alejados del centro educativo en el que se matricularon, y para las cuales realizar el pago diario de transporte significa una porción significativa de sus ingresos, lo que significa un gasto extra bastante elevado para estas.

Con respecto al proceso educativo y la asistencia a lecciones en sí, la población estudiantil participante reconoce que recibe seguimiento por parte de los funcionarios y las funcionarias del centro educativo en donde está matriculada; dicho seguimiento es percibido como bueno. Ejemplo de esto es que en las ocasiones en que las personas participantes han tenido que ausentarse –de manera temporal o por un período más extenso e indefinido–, son docentes, orientadores u orientadoras, asistentes de dirección; entre otras personas funcionarias del centro educativo, quienes hacen el contacto con esa persona que se está ausentando, con la intención de conocer los motivos por los que no están asistiendo a lecciones y para animar y motivarles para que no dejen de acudir al centro educativo. Lo anterior se ilustra con frases tales como las siguientes:

- *“El profe Félix de Estudios Sociales me llamó. Yo sufrí un accidente laboral. Perdí el pie y por eso es que no consigo trabajo. Mi esposa sí tiene trabajo, pero no tenemos quién cuide a las tres hijas. La orientadora me estuvo llamando hasta que conseguí una tía que nos ayudara y los profes de mate, biolo (sic), química, física han sido flexibles”.* Estudiante participante. Colegio Nocturno de Limón.
- *“... mi proceso no fue fácil, nunca había puesto un pie en un colegio y el primer día me asustó el ruido de los compañeros y la materia que vi por primera vez... conté con el apoyo de un profesor que me tranquilizó y me motivo a seguir”.* Estudiante participante. IPEC de San José.

5.2 Áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del “Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo”

En lo referente a las áreas de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del protocolo analizado, se puede plantear que la participación de los niveles regional y central del MEP puede ser potenciada para que la aplicación del mismo sea óptima.

En este sentido, se puede ver que a pesar de que las personas participantes no reconocen la existencia de campañas publicitarias masivas, si reconocen que la mayoría de la publicidad que se hace para captar personas estudiantes en las modalidades de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas surge de los mismos centros educativos que las imparten. De igual manera, las recomendaciones que personas allegadas hacen a las personas participantes son un medio muy importante de publicidad; en este sentido, el servicio prestado a la población estudiantil matriculada en los centros educativos (CE) es la mejor publicidad y carta de presentación que los centros educativos tienen para publicitar sus servicios. Esto se evidencia en frases como la siguiente:

- *Me matriculé en este centro educativo por las recomendaciones recibidas por parte de conocidos y lo sencillo en el proceso de matrícula.* Estudiante participante. Colegio Nocturno de Limón
- *“Ahorita estoy en cuarentena. La orientadora Noily me llamó porque se enteró de mi embarazo”.* Estudiante participante. Colegio Nocturno de Limón.

Los y las estudiantes aducen no haber tenido contactos previos con funcionarios del MEP o de otras instancias; en este sentido, no se desarrollaron entrevistas o procesos de mapeo, exceptuando las entrevistas realizadas por quienes laboran en los centros educativos donde se matricularon. Es necesario mencionar que las entrevistas realizadas en el centro educativo se dan como parte del proceso de matrícula, y no necesariamente contienen preguntas o información tendiente a clarificar la escogencia del centro educativo en función de la modalidad que más se adecúe a las necesidades de la persona que se matricula, lo que se puede entrever en participaciones tales como:

- *“Desconozco si se ha realizado o no un censo al respecto”* (refiriéndose a la cantidad de personas que no se encuentran en el sistema educativo). Estudiante participante. IPEC de San José.

En relación con lo anterior, las personas estudiantes que participaron del estudio mencionan no haber recibido algún tipo de proceso de clarificación para la escogencia del centro educativo en el que se encuentran actualmente matriculados; es decir, en ningún momento del proceso de reincorporación recibieron asesoramiento respecto a cuál de las muchas modalidades de la oferta de EPJA se adapta de manera más adecuada a sus necesidades, en especial teniendo en cuenta que dichas modalidades tienen características distintas entre sí.

En este sentido, parece que la decisión de matricularse en una determinada modalidad se relaciona más con la cercanía al lugar donde viven o con la facilidad de acceso que se tiene, además de la recomendación de terceras personas –que son principalmente personas allegadas–, más que de un proceso desarrollado con el acompañamiento de funcionarios o funcionarias del MEP.

De igual manera, las personas participantes del estudio mencionan que no tuvieron ningún tipo de contacto con funcionarios de otras instituciones del estado, durante el período de toma de decisiones respecto al proceso de reincorporación o en la formalización de la matrícula.

A pesar de lo anterior, las personas estudiantes si reconocen acudir al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) con la esperanza de obtener una beca de esta institución. Cabe destacar que aquellas personas que dicen contar con una beca del IMAS, mencionan que la misma es de gran ayuda para su proceso educativo, ya que no solo los motiva a continuar en el sistema educativo (ya que, en el caso de no mantenerse en este, la beca es retirada), sino que les ayuda con los gastos que acarrea el estar matriculado o matriculada, esto es especialmente importante en la población objetivo de la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que por regla no cuenta con título de bachillerato en Educación Media, documento que es de suma importancia para la mayoría de los empleadores, lo anterior se ilustra en frases como la siguiente:

- *“Nadie me contactó antes de mi ingreso a este IPEC. En algunos casos el IMAS ha realizado consultas al respecto”*. Estudiante participante. IPEC San José.

No hay evidencia, según lo expresado por las personas participantes de que se haya hecho contacto por parte de funcionario o funcionarias del MEP para hacer un proceso de ubicación o para ofrecerles a las personas que deseaban reincorporarse al sistema educativo nacional algún tipo de información referente a las distintas modalidades de la oferta.

5.3 Elementos propios de la vivencia de las personas estudiantes que coadyuvan al proceso de reincorporación al sistema educativo

El principal elemento que fomenta que las personas participantes se reincorporen al proceso educativo es sin lugar a duda la motivación intrínseca que existe entre los participantes; ya que el deseo interno de continuar sus estudios es lo que los impulsa a volver a inscribirse en el sistema educativo nacional.

En este sentido, se pueden reconocer dos vertientes en este factor intrínseco: uno que tiene que ver con la movilidad social que ofrece el certificado de conclusión de la educación media –tal y como se ha mencionado anteriores–; en este caso, las personas consultadas mencionan que para ellas el tener el título de bachillerato les abre las puertas a nivel laboral, ya que es a través de esto que pueden acceder a mejores puestos laborales. De igual manera, se puede ver que existe interés entre los y las participantes de continuar los estudios a nivel universitario, por lo que obtener el título de bachillerato se hace necesario; de ahí la motivación para obtenerlo.

En segundo lugar, la motivación intrínseca surge en las personas participantes, a partir del ejemplo que pueden dar a otras personas del círculo familiar, ya que los participantes consideran que la perseverancia que muestran al volver a reincorporarse al sistema educativo –a pesar del tiempo que han pasado fuera de este o de la edad–, sirve de guía para quienes les rodean, lo que genera un impulso extra para reincorporarse y asistir a lecciones. Además, aducen que el volver a estudiar les permite involucrarse más con los procesos educativos de familiares menores de edad, y esto les motiva a continuar estudiando; lo que se ilustra en frases como la siguiente:

-
- *“Yo tengo dos hijos con total dependencia económica y quiero ser un buen ejemplo para ellos”*. Estudiante participante. IPEC de San José.
 - *“... mi situación económica es difícil debido a que mi pareja se encuentra privada de libertad y tengo dos hijos que mantener y educar, sé que para encontrar un trabajo en seguridad exigen el noveno año y que mis hijos pronto empezarán a necesitar ayuda para hacer las tareas, por eso me quiero preparar”*. Estudiante participante. IPEC de San José.

Otro elemento que coadyuva al proceso de reincorporación al sistema educativo son las redes de apoyo que los participantes y las participantes tienen en las personas allegadas.

En este sentido, se reconoce que las personas que participaron en este estudio decidieron matricularse en la oferta de EPJA, debido a la flexibilidad de los horarios; esto en muchas ocasiones es debido a que tienen otros compromisos que no se pueden dejar de lado, tales como trabajos en jornadas completas con distintos horarios, o personas que se dedican al cuidado de familiares (hijos, hijas, padre, madres, entre otros).

Lo anterior se subsana a través de las redes de apoyo ofrecidas por personas allegadas mencionadas anteriormente; ya que la colaboración que se ofrece desde estas (ya sea para el cuidado de las personas a cargo del estudiante o la estudiante, la colaboración con temas relacionados con el trabajo, etc.), les facilita la asistencia a lecciones; si no fuera por estas redes y su estrecha colaboración, la reincorporación de las personas participantes sería bastante difícil de llevar a cabo. El grupo más importante de personas allegadas es aquel que corresponde a la familia cercana, ya que estas personas son las que dan mayor apoyo, además de que motivan a las personas participantes, esto se evidencia en frases como la siguiente:

- *“Principalmente me he propuesto alcanzar mi meta, que es complicado, pero me he organizado, tengo el apoyo de la familia... mi familia se siente muy orgullosa de mi pues empecé a estudiar durante la Pandemia y pensé que iba a ser más fácil pero al volver a la presencialidad decidí seguir y también me ha ido muy bien”*. Estudiante participante. Colegio Nocturno de Pococí.

5.4 Barreras a nivel personal que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes

Las barreras a nivel personas que dificultan el proceso de reincorporación al sistema educativo se pueden dividir en dos grandes temas, los que se presentan a continuación:

La situación socioeconómica de las personas participantes

Con respecto a aquellos elementos que dificultan el proceso de reincorporación, se puede mencionar en primer lugar la situación económica de las personas participantes, esto por cuanto se reconoce que el nivel económico de las familias de origen o de las mismas personas no es el óptimo.

Muchos de quienes participaron en el estudio aducen tener que laborar en la actualidad para sacar adelante a su familia –con el agravante de no contar con un título de bachillerato en educación media–; y aunque en algunos casos se cuenta con estímulos educativos tales como becas, transporte y alimentación (tal y como se mencionó anteriormente), la prioridad es por obvias razones el trabajo en el que se desempeñan, por lo que asistir a lecciones queda relegado a un segundo plano (a pesar de que las personas estudiantes reconocen su importancia).

En esta misma línea, las personas participantes reconocen haber tenido dificultades para terminar sus estudios en la Oferta de la Educación de III Ciclo de la Enseñanza General Básica y Educación Diversificada, en el tiempo y forma que dicha oferta promulga; lo anterior debido a la necesidad que se tenía en el núcleo familiar de que la persona trabajara (tal y como aducen en sus participaciones), para que así aportase al mantenimiento del hogar, o incluso por malas decisiones tomadas en torno a abandonar los estudios.

La dificultad de readaptación al proceso educativo

Otro elemento que representa una barrera para el proceso de reincorporación y permanencia dentro del sistema educativo es lo relativo a la dificultad que encuentran las personas participantes para retomar sus pasos en el proceso educativo como tal. En algunos casos las personas participantes aducen tener muchos años de no realizar actividades relativas al estudio, por lo que se les dificulta realizar las actividades que las

personas docentes les asignan, siendo que incluso poner atención en clase es algo que les resulta difícil para estas personas.

A parte de lo anterior, la metodología utilizada en muchas ocasiones no les ayuda a conllevar un adecuado proceso educativo, debido a que esta no se adapta a las necesidades de las personas adultas. Lo anterior puede ser visto a la luz del manejo andragógico de se da en las lecciones; muchas veces el personal docente que imparte lecciones en la EPJA son docentes que también imparten lecciones en CE de la oferta de III y IV ciclo, por lo que el manejo al que están acostumbrados es al de estudiantes menores de edad, lo que significa una gran diferencia respecto a impartir lecciones a personas adultas, que además tienen responsabilidades tales como el cuidado de un hogar o el trabajo.

Además de lo anterior las personas participantes aducen que los temas de estudios no se adecúan a su realidad, ya que estos incluyen la mayoría de los temas que se dan en la oferta educativa de III Ciclo de la Enseñanza General Básica y Educación Diversificada, tal y como se aplica en esta, sin tomar en cuenta la cantidad de tiempo, ni los horarios que tienen.

Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo a la información obtenida de las participaciones de las personas estudiantes, se han obtenido las siguientes conclusiones:

6.1 Conclusiones

1. A través de las participaciones de las personas consultadas se detecta una debilidad en cuanto a la realización de diagnósticos o mapeos de aquellas personas adultas que no han obtenido su diploma de bachillerato en educación media y que no estén matriculados en el sistema educativo nacional.

De igual manera, se encuentra que no hay esfuerzos tendientes a publicitar la reincorporación de la población adulta que no se encuentra inscrita en el sistema educativo nacional; y de existir estas campañas, no han calado en la población objetivo, ya que la misma no menciona reconocer ninguna pauta publicitaria al respecto.

2. Las recomendaciones que hacen otras personas (familiares, amigos, etc.) a las personas estudiantes son la principal fuente de publicidad que tienen los centros educativos de las modalidades de la oferta de EPJA. Estas recomendaciones surgen de la satisfacción que en apariencia tienen dichas personas con el servicio prestado por los centros educativos.

3. Se puede observar que existe contacto con las personas estudiantes por parte de los centros educativos, el cual se da en el marco de los procesos de matrícula; dichas entrevistas no ofrecen información referente a otras modalidades de la oferta de EPJA, fuera de la que tiene el mismo centro educativo.

4. El proceso de matrícula funciona de manera adecuada a nivel de centro educativo; las personas participantes reconocen que es un proceso sencillo de realizar y que por regla no requiere de mucha documentación para realizarlo, lo que es un elemento atrayente para estas.

5. Los estímulos tales como becas económicas, transporte y alimentación juegan un papel importante en la permanencia estudiantil de las personas matriculadas en las modalidades de la oferta de EPJA, ya que a través de estas se mitiga el gasto que

significa el volver a enrolarse en el sistema educativo nacional. Es gracias a estos estímulos que las personas estudiantes pueden optar por la reincorporación, por lo que es necesario ampliar la cobertura, no solo a nivel monetario, sino que también a nivel demográfico.

6. De manera general, se puede observar como la participación del nivel central y regional del MEP no es muy concreta, ya que como se observa a través de las percepciones de las personas participantes, no hay mucha intervención de estos niveles en los procesos de reincorporación estudiantil.

Las acciones tendientes a reincorporar a personas al proceso educativo se desarrollan de manera preponderante en el nivel de centro educativo, ya que es en este que se desarrollan la mayoría de las actividades reconocidas por las personas estudiantes referentes a este esfuerzo; ejemplo de ello es que quienes participaron en el estudio refieren que es el personal docente de los centros educativos quien realiza las entrevistas para el ingreso, formalizan los procesos de matrícula y dan seguimiento al avance y permanencia de cada estudiante.

7. Si bien en el “Protocolo para la reincorporación de las personas al sistema educativo” se definen los pasos a seguir en los procesos de reincorporación de personas estudiantes, en este no se definen las tareas concretas para desarrollar el proceso mencionado, además de que tampoco se definen las instancias encargadas de desarrollarlas, por lo que en apariencia la aplicación del protocolo no se concretiza de manera adecuada, ya que no se asignan responsabilidades, ni indicadores de logro.

8. El principal motivo que coadyuva a las personas estudiantes a reincorporarse al sistema educativo y a la permanencia en este es la motivación intrínseca que surge en ellos. Esta surge de la intención de las personas estudiantes de tener mayores oportunidades a nivel laboral, lograr un título de educación superior e incluso de servir de ejemplo para las personas menores de edad -en especial hijos e hijas-.

9. Para las personas participantes, la principal barrera a nivel personal para el proceso de reincorporación es la dificultad de readaptación al proceso educativo; esto debido a que para muchas de estas personas ha pasado mucho tiempo desde que estuvieron en

el sistema educativo, por lo que adaptarse a recibir clases, hacer asignaciones, entre otras actividades, es difícil para estas personas. A esto se suma que en muchas ocasiones no se hace una mediación pedagógica andragógica, lo que suma una capa más de complejidad al proceso educativo de las personas participantes en el estudio.

6.2 Recomendaciones

Al Despacho de la señora ministra:

- Mejorar los procedimientos relacionados a la realización de mapeos y diagnósticos de situación, referentes a la población adulta que no cuenta con el título Bachillerato de Educación Media y que se encuentra estudiando. Para ello, se recomienda mejorar los procesos de coordinación y sinergia con instituciones afines al tema, así como con las direcciones regionales, además de las instancias del MEP que tienen a cargo la realización de estas acciones; ya que la mejora en esta área permitiría hacer un mayor seguimiento de la población antes mencionada.
- Plantear una estrategia de publicidad que permita hacer conocer la oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, así como de sus modalidades, esto para poder captar una mayor cantidad de personas que no se encuentran enroladas en el sistema educativo nacional, que cuentan con las características a las que esta oferta apunta. Para esto se debe hacer coordinaciones tanto a lo interno como a lo externo del MEP, de manera que se pueda financiar, planificar y ejecutar dicha estrategia de comunicación.
- Mantener coordinaciones con las instancias correspondientes para promover la ampliación de la cobertura de los estímulos económicos, de transporte y de alimentación para las personas que estudian en la oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, esto debido a que en muchas ocasiones se percibe que esta población no es favorecida de manera consistente como la que estudia en otras ofertas educativas del país.

Esta ampliación de cobertura debe contemplar no solo el presupuesto para los estímulos, de manera que se pueda atender más necesidades en la población objetivo; sino también,

debe contemplar el aumento de la cantidad de personas que se ven beneficiadas por dichos estímulos.

- Asignar las funciones y tareas específicas de cada una de las instancias del MEP involucradas en el proceso de reincorporación, así como los indicadores de logro que se deben alcanzar, esto con el fin de que se pueda conocer que parte del proceso no se está desarrollando de manera óptima.

A la UPRE:

- Dar apoyo al despacho de la Ministra en el proceso de mejora de los procedimientos referentes a la realización de mapeos y diagnósticos de situación, referentes a la población adulta que no cuenta con el título de Educación Media y que se encuentra estudiando. Para ello, se recomienda establecer las coordinaciones necesarias con el despacho, de manera que desde la experiencia que tiene la UPRE se puedan ofrecer insumos tendientes a la toma de decisiones por parte de las autoridades ministeriales, tendientes a subsanar los elementos que se necesita mejorar en el protocolo en esta área específica.

- Como unidad encargada del tema de permanencia y reincorporación debe abogar por la importancia de los estímulos económicos (becas, transporte y alimentación) y debe establecer, coordinar con las instancias adecuadas y verificar la aplicación estrategias tendientes a ampliación de la cobertura de dichos estímulos.

- Se debe brindar apoyo al despacho de la Ministra -desde la experiencia de la Unidad-, para que se asignen las funciones y tareas específicas de cada una de las instancias del MEP involucradas en el proceso de reincorporación, así como los indicadores de logro que se deben alcanzar, esto con el fin de que se pueda conocer que parte del proceso no se está desarrollando de manera óptima.

A los directores de centros educativos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas:

- Es necesario desarrollar estrategias que aprovechen la publicidad que las personas estudiantes dan a los servicios ofrecidos por el centro educativo, esto puede ser a través de la creación de afiches, publicaciones en redes sociales de los centros educativos,

publicidad en medios de prensa locales, entre otras; que además de ser de bajo costo, simplifican compartir la información entre personas.

Referencias

- Departamento de Análisis Estadístico. (2019). Base de datos de exclusión. San José, Costa Rica: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública.
- Guerrero-Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1-9.
- Ministerio de Educación Pública. (2019). *Pautas generales para el abordaje integral de la exclusión educativa*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública. (2019). *Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.